

RESOLUCIÓN Nº 1279 /2016

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 14 ABR. 2016

1. Presentación del interesado Nº 22815 de fecha 07 de Abril de 2016;
2. Informe del Departamento de Inspección de fecha 07 de Abril de 2016;
3. Informe de Deuda de fecha 07 de Abril de 2016, con VºBº del Departamento de Cobros y Enrolamientos, que acredita que la Patente Comercial no tiene deuda;
4. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio de fecha 05 de Abril de 2016, emitido por el Servicio de Impuestos Internos;
5. Decreto Exento Nº 4612 de fecha 16 de Diciembre de 2014 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento Nº 4707 de fecha 22 de Diciembre de 2014 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
7. Teniendo presente lo establecido en el Artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979; y
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCEDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2do Semestre del año 2016:**

PATENTE : 2-739994
DIRECCIÓN : ANTONIA LOPEZ DE BELLO Nº 466 B
NOMBRE : IMPORTADORA Y EXPORT VILLESAN LIMITADA
RUT. : 76.314.500-K
GIRO : SALA DE VENTA DE ACCESORIOS DE MODA (COLLARES, PULSERA, AROS, ETC.)
MOTIVO : CAMBIO DE DOMICILIO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



HNM/JRR/KMM/jam
11.04.2016